

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**  
CURSO 2022/2023

**CENTRO ASOCIADO DE ASTURIAS**  
**PLAZA NÚM.: 3**

Dña. Sara García Herranz  
Presidente de la Comisión  
D. José Luis Martorell Ypiéns  
Secretario de la Comisión  
D. Juan Carlos Menéndez Mato  
Vocal de la Comisión  
D. Rubén Fernández Arango  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Asturias siendo las 11:00 horas del día  
9 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**Psicología Básica II**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre  
de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la  
puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MARTÍN SÁNCHEZ, M <sup>a</sup> ELOYA	19,29
2.º	FERNÁNDEZ OLLERO, MARÍA JESÚS	16,50
3.º	GÓMEZ JARILLO, ELISA	9,47

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Sara García Herranz

Fdo.: José Luis Martorell Ypiéns

Fdo.: Juan Carlos Menéndez Mato

Fdo.: Rubén Fernández Arango



C. ASOCIADO: ASTURIAS  
PLAZA NÚM.: 3

Carrera:	Curso de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años	
Departamento:	Psicología Básica II	
Asignatura 1:	Psicología	Código 1: 00001206
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NUM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	BARRIO HERGUEDAS, ESTEFANÍA DEL	SÍ	1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,50	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,80	0,20	1,00	0,00	0,00	2,24	2,24	0,00	0,00	8,04		
2	CORRALES BERNABÉ, DAMIÁN	SÍ	1,57	1,50	0,00	0,00	0,04	0,50	3,61	0,00	0,48	0,00	0,00	0,48	0,00	0,40	0,50	0,90	0,00	0,00	1,92	1,92	0,00	0,00	6,91		
3	CRIADO MARTÍN, ALEJANDRO	SÍ	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,60	0,00	0,00	1,28	1,28	0,00	0,00	4,88			
4	FERNÁNDEZ OLLERO, MARÍA JESÚS	SÍ	1,20	1,50	0,00	2,00	1,50	0,30	5,50	0,00	4,00	1,46	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	16,50		
5	GÓMEZ JARILLO, ELISA	SÍ	1,06	1,50	1,00	0,00	1,00	0,00	4,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,60	4,31	4,31	0,00	0,00	0,00	0,00	9,47		
6	LÓPEZ FRESNO, RAQUEL	SÍ	1,06	1,50	1,00	0,00	0,55	0,50	4,61	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,05	0,05	0,00	0,00	1,92	1,92	0,00	0,00	6,68		
7	MARTÍN SÁNCHEZ, M <sup>ª</sup> ELOYA	SÍ	1,57	1,50	0,00	0,00	1,50	0,30	4,87	0,00	0,00	2,40	0,00	2,40	0,00	1,50	0,00	1,50	5,00	5,00	1,52	1,52	4,00	4,00	19,29		
8	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DELFINA	SÍ	1,65	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,34	1,34	0,00	0,00	4,49		
9	RODRÍGUEZ DE LA CAMPA, VANESSA	SÍ	1,35	1,50	1,00	0,00	0,15	0,50	4,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	1,28	1,28	0,00	0,00	6,13		
10	VALLEDOR RUITIÑA, CRISTINA	SÍ	1,95	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,95		
11	VIÑUELA MÉNDEZ, CARMEN MARÍA	SÍ	1,04	1,50	1,00	0,00	0,00	0,30	3,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,32	0,32	0,00	0,00	9,16		
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00		0,00	0,00	

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** Asturias

**Plaza Número:** 3

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

e) la puntuación máxima se otorga por 300 h certificadas. Las puntuaciones se calcularán de manera proporcional al número de horas.
---

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**Centro Asociado:** Asturias

**Plaza Número:** 3

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

b) 0,2 puntos por publicaciones en actas de congresos y otras publicaciones.
c) Todas las publicaciones no vinculadas con la materia de la tutoría serán valoradas con 0,05 cada una de ellas en este apartado.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Únicamente el ejercicio profesional de la Psicología debidamente acreditado otorgándose 0,75 punto por año.
---

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

0,32 por curso académico en educación a distancia. Los cursos del CUID se valorarán con 0,06 por año cursado.
---

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

4 puntos por tutoría en asignatura Psicología en Curso de Acceso 25-45. 3 puntos por tutorías en Procesos Psicológicos Básicos o Hª de la Psicología. 2 puntos 1 punto por otras tutorías. (todo ello durante al menos durante 3 cursos académicos).
--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--